

ANEXO 1

Informe de actividades Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Junio al 12 de septiembre de 2019

Coordinación Nacional de Comunicación Social

□ Boletines de prensa

Durante este periodo, se redactaron los siguientes boletines de prensa:



Celebran INE e Iniciativa Ciudadana convenio para la promoción del voto desde el exterior

- Siguen los trabajos para consolidar la modalidad del voto electrónico para los mexicanos residentes en el exterior; Edmundo Jacobo Molina
- El objetivo es promover la credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero, la capacitación para el voto electrónico en las elecciones del 2021 y fortalecer la educación cívica

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas de información, promoción y orientación a los mexicanos residentes en el extranjero, para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

El Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, afirmó que el convenio formaliza la relación de apoyo y colaboración que, desde el 2005, cuando se hizo efectivo el derecho a votar desde el extranjero, se ha llevado a cabo con Iniciativa Ciudadana en favor del conocimiento y maximización del ejercicio de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el exterior.

Ante el Consejero Enrique Andrade, la presidenta de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., Gabriela Sánchez Gutiérrez, del director general de la misma, Elio Villaseñor, del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, y del coordinador del Observatorio Binacional de esta organización, Daniel Tacher, subrayó que con el fin de incentivar la participación ciudadana desde el extranjero, el Instituto aprobó lineamientos para el voto electrónico por internet para los mexicanos residentes fuera del país.

"El voto electrónico representa un avance muy importante en el fortalecimiento de nuestra democracia, ya que su puesta en marcha significa poner al alcance de la mayoría de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero el ejercicio del derecho al sufragio", por lo que siguen en marcha los trabajos para consolidar lo más pronto posible, esta modalidad de votación, señaló.

El presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, Enrique

Andrade, mencionó que un millón de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior han realizado el trámite de credencialización.

Señaló que el INE trabaja para tener un sistema de voto por internet, aunque reconoció que lo más importante es la confianza que tengan los ciudadanos en éste.

"Eso lo tenemos que desarrollar tanto para la comunidad que lo va a usar, que es la comunidad de mexicanos residentes en Estados Unidos, como para los actores políticos en México, que los podamos convencer de que es un sistema que sirve", precisó Andrade.

En su intervención la presidenta de la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Gabriela Sánchez, dijo que más de 30 millones de ciudadanos mexicanos radican en Estados Unidos con un gran potencial de desarrollo en los dos países.

La firma del convenio, agregó, tiene como objetivo la promoción de la credencialización de las y los mexicanos que radican en Estados Unidos; campañas de capacitación para la emisión del voto electrónico para las elecciones del 2021, específicamente en las 10 entidades con voto desde el extranjero.

Asimismo, incluye la realización de diplomados, talleres y foros para promover la educación cívica y la representación política de los mexicanos que viven en el extranjero en los congresos federal y estatales.

-000-

Número: 211
06 de julio de 2019

Aprueba INE convocatoria para integrar Consejos Locales en Tamaulipas, Oaxaca y Veracruz

- **INE fortalecerá la presencia de las mujeres en los Consejos Locales**
- **Presentan informe del COTAPREP y reconocen su eficiencia**
- **Buscará INE mayor representación política de los mexicanos residentes en el extranjero**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las convocatorias para la designación de tres plazas a integrar los Consejos Locales en los Organismos Públicos Locales de Tamaulipas, Oaxaca y Veracruz, los cuales estarán en el encargo por siete años a partir de su designación.

El Consejero Marco Antonio Baños informó que, en el caso de Veracruz, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales determinó priorizar la elección de una mujer a fin de homologar el número de Consejeras en busca de la paridad de género, ya que actualmente está conformado por 4 hombres y 3 mujeres.

En los casos de dos vacantes en Oaxaca y Tamaulipas, Baños Martínez subrayó la implementación de acciones afirmativas para fortalecer la presencia de las mujeres en los Consejos Locales, ya que actualmente el INE cuenta con 114 hombres y 107 mujeres.

Puntualizó que el registro de las y los interesados se realizará del 5 al 30 de agosto y se podrá concretar en los formatos habilitados en el portal del INE, entre el 2 y el 27 de septiembre, se publicarán los listados de quienes cumplieron los requisitos, el día 9 de noviembre se realizará el examen de conocimientos y el 23 se llevará a cabo un Ensayo presencial.

Las entrevistas a los aspirantes se realizarán por parte de los consejeros y consejeras del INE el 10 de enero y, a más tardar, el 23 de enero de 2020 se hará la designación.

Cierra INE ciclo ordinario y extraordinario 2018-2021

El Consejo General recibió el informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) de la elección a la gubernatura de Puebla celebrada el pasado 2 de junio, el cual permitió que, con casi el 80% de las Actas PREP capturadas, se tuviera un resultado confiable antes de la 8 de la noche.

En la sesión, el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello destacó que el PREP sigue siendo el punto de referencia en el conteo de los sufragos porque genera certeza y confianza a los procesos electorales y "será el sistema más eficaz y eficiente con tasas a la elección federal del 2021 en las 32 entidades del país y en la que se elegirán 15 gubernaturas, en tanto se discute la posibilidad de restaurar el voto electrónico".

Destacó que 8 de cada 10 actas de la elección de Puebla fueron capturadas a través del PREP Castilla, a través de un dispositivo electrónico que tomó la captura de las actas desde la ubicación de la casilla o en un lugar con conectividad, con lo cual se logró contabilizar hasta el 99.07 del PREP castilla a las 11 de la noche.

Por su parte, la Consejera Pamela San Martín, Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 y los Consejeros Benito Herdy y Caro Miyarama, coincidieron en el éxito del PREP por la reingeniería de procesos que se implementó al recoger experiencias de anteriores procesos, en el que interviniéron distintas direcciones del instituto bajo el liderazgo de un Comité de Expertos integrados por Pablo Corona Fraga, Carlo Stefan Dávila Payán, Sofía Isabel Ramírez Aguilar y Gabriel Sánchez Pérez.

INE busca mayor representación política de los mexicanos residentes en el extranjero

En otro punto de la sesión, el Consejero Enrique Andrade presentó el Informe Trimestral de avances y seguimiento del voto de los Mexicanos y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, periodo marzo-mayo de 2019, el cual se basa en tres puntos específicos de acuerdo con el plan de trabajo aprobado en septiembre pasado.

"La vinculación con instituciones académicas y con la sociedad civil, el análisis de las modalidades del voto en el extranjero en la forma del modelo postal y bajo el sistema electrónico por internet, el cual se encuentran en fase de desarrollo", expresó el Consejero Andrade.

Precisó que la Comisión está trabajando ya con las y los Consejeros Electorales, con los titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto y representantes de los partidos políticos, para valorar qué es lo que se necesita y qué es lo que se tiene de este sistema de voto electrónico por internet.

Dijo que la Comisión tiene prevista una mayor representación política de los mexicanos residentes en el extranjero y para ello se tienen las estrategias de educación cívica, ya considerado también en la ENCCIVICA, aprobada por este Consejo General, para los mexicanos residentes en el extranjero, y así como proponer posibles acciones afirmativas para una mayor representación migrante, tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos de los estados.

En dicho informe destacan los convenios en materia de vinculación para la promoción del voto de los ciudadanos, residentes en el extranjero suscritos por el INE, con distintas instancias federales, entre ellas con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banerf), el consulado General de México en Dallas, Organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. El Colegio de la Frontera norte A.C. y la RuAP, entre otros.

-000-

Número: 228
07 de agosto de 2019

Fortaleza del INE se basa en la profesionalización de su personal

- **Fiden a partidos políticos mejorar las boletas electorales para facilitar el voto en casilla**

Al participar en el Seminario "Reforma Electoral, de cara al futuro inmediato", al que convocó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Consejera Pamela San Martín subrayó que la fortaleza del Instituto Nacional Electoral (INE) descansa en la profesionalización de su personal, desde la base centralizada, con la articulación de 33 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, que dan certeza a la organización de las elecciones.

Ante el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, el ex consejero electoral Luis Carlos Ugaldé, de María Marván Laborde y Hugo Concha Cantú, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pamela San Martín sostuvo que la asistencia que se propone en la reforma electoral no debe vulnerar la certeza y confianza de las elecciones, ni la profesionalización de los servidores electorales y, mucho menos, en la autonomía del Instituto.

En su exposición con el tema Articulación de lo federal y lo local (Facultades de atracción, delegación y anexión), refirió que las elecciones locales no se organizan a nivel central del INE, sino en los territorios locales que en ocasiones presentan debilidad estructural, por lo cual es factible una reingeniería institucional.

Puntualizó sobre una posible nacionalización de las elecciones mediante una ley electoral única, con reglas claras para no tener 32 reglamentos locales como hoy existen, en una sola autoridad jurisdiccional, y la creación de mecanismos de designación ciudadana por parte del INE.

Plantean la importancia de que el INE mantenga el Padrón Electoral

René Miranda James, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (RFE) expresó que no es necesaria una gran reforma electoral, sino reforzar el modelo actual para que el INE siga siendo una institución autónoma y quien se encargue de la emisión del instrumento de identidad para que el Padrón Electoral no sea gestionado por alguna instancia que dependa del Poder Ejecutivo.

Miranda James apuntó que es complicado que las fuerzas políticas, en su conjunto, transfieran hacia un modelo en donde de nueva cuenta sean el Poder Ejecutivo y el partido en el poder quienes se encarguen de la emisión de la Credencial para Votar y gestionen la base de votantes.

Durante el seminario, Luis Carlos Ugaldé abordó el tema Capacitación Electoral, sobre el Redimensionamiento de las facultades de las autoridades electorales, habió Oswaldo Chacón, Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, y referente a la Autonomía de las autoridades electorales (designación, remoción de consejeros, presupuesto, etc.), estuvo a cargo del investigador jurídico Hugo Concha.

Necesario mejorar el proceso de votación en Castilla Única

En su ponencia, la Consejera Claudia Zavala señaló que el reto del modelo electoral mixto o híbrido del INE se dirige a mantener la confianza en el escrutinio del voto para cumplir con la certeza de los comicios y la inmediatez de los resultados electorales, a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido.

Actualmente, señaló, los modelos de actas se han convertido en una cosa indescriptible para los funcionarios de casilla por las complicaciones para el electorado por las coaliciones dinámicas que definen los partidos políticos, lo que hacen incomprendible la información de la boleta, por ello se pronunció por hacer un replanteamiento en el diseño de las boletas para el 2021.

Comentó que el levantamiento de las actas es un proceso atarantado al que se le destina mucho tiempo, porque el orden en el escrutinio de los votos tarda mucho frente a la inmediatez de las tendencias de los resultados con el uso de la tecnología, lo que evita que el proceso de resultados sea efectivo.

Dijo estar convencida del uso del voto electrónico por los beneficios que trae consigo, pero antes, es ineludible eficientar el actual modelo de Castilla Única, desde su ubicación, la integración de Mesas Directivas, el nombramiento de los funcionarios, el conteo de votos y la entrega de paquetes electorales.

Complementaron las mesas temáticas Oscar Rodríguez, con el tema Tecnología (Voto Electrónico), el académico Javier Aguero, con Tecnología en resultados electorales (PREP) y Conteo Rápido, además de Yuri Beltrán, con Voto en el Extranjero.

Al intervenir en las exposiciones, María Marván Laborde, investigadora jurídica de la máxima casa de estudios, se pronunció por simplificar el proceso electoral y la designación de consejeros electorales, tipificar más delitos en materia electoral y prevenir acciones de la clase política, ya que, "hacemos el sistema actual porque la clase política hace trampa".

-000-

Consejeras y consejeros del INE sostienen reunión de trabajo con diputadas y diputados para la Reforma del Estado y Electoral

- Nadie está en contra de la nacionalidad, pero no se debe dar ni un paso atrás en autonomía de las autoridades electorales, certeza en las reglas, equidad en la contienda y representación de la pluralidad. **Lorenzo Córdova**
- **Consejeras y consejeros expusieron autismo del sistema nacional de elecciones**

Bajo la premisa de construir un nuevo sistema electoral donde se privilegie el consenso y no se vulnera la certeza de los procesos electorales, consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) sostuvieron una reunión de trabajo con diputadas y diputados que integran el Grupo de Trabajo para la Reforma del Estado y Electoral.

Al inaugurar la reunión, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, reafirmó la disposición de la autoridad electoral para contribuir con información a la mejor toma de decisiones en la construcción de una reforma electoral.

Recordó que la de 2014 no es una reforma fundamental "ni una reforma perdida en la historia de la transición. Es el último estado de una serie de cambios pactados por las fuerzas políticas en las últimas cuatro décadas".

Subrayó que, después de las reformas de 1997 a 2014, "hay la democracia mexicana es fuerte y saludable", lo cual se refleja en que existen elementos como la posibilidad de transición, la paridad legislativa, la representación de los pueblos y comunidades indígenas y un sistema donde se garantiza los derechos de las minorías, por lo que refirió "si bien el sistema electoral es perfecto, funciona y es un referente internacional".

El Presidente del INE sostuvo que nadie está en contra de la nacionalidad del uso eficiente de los recursos públicos, pero en una posible reforma electoral no se debe dar ni un paso atrás en la autonomía de las autoridades electorales, la certeza de los procesos, la equidad y la representación de la pluralidad.

Al contrario, dijo, se debe apostar por un futuro más incluyente a partir del consenso y no de la imposición de una mayoría, "en el consenso y no la imposición lo que se está planeando como ruta para definir el rumbo del país".

Al tomar la palabra, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, coordinador del Grupo de Trabajo, coincidió en que se debe buscar el mayor consenso posible y no vulnerar la certeza de las elecciones; sin embargo, indicó, el Estado mexicano debe ser más austero y para lograrlo, se debe revisar el funcionamiento de los entes electorales.

El diputado reiteró el compromiso del Congreso de la Unión de que todas las voces sean escuchadas en la construcción de una reforma electoral.

reforma en la permanencia y fortalecimiento del cuerpo civil de carrera del INE, un pilar que ha permitido el cambio democrático.

Explicó que la reforma electoral que se discute debe preservar el SPEN y evitar que se pierda de él, que se disminuya o se lesione a las personas que mayor experiencia tienen en la organización de elecciones.

"Si una garantía tienen ustedes, es que los funcionarios del INE van a hacer bien su trabajo, es porque ellos también tienen una garantía, que son totalmente ajenos al resultado y como servidores públicos ellos van a seguir haciendo su labor, gane quien gane y pierda quien pierda, nunca lo van a deber su trabajo a los actores políticos ni a los consejeros electorales, ya que llegan a través de concursos públicos de oposición", afirmó.

La fiscalización en sí, aún tiene ámbitos de mejora

El modelo de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y campañas electorales locales y federales, a cargo de una sola autoridad como lo ha hecho el INE, ha sido un éxito, pues es un sistema expedito, con reglas homogéneas, un reporte de ingresos y gastos en línea y dictámenes que se entregan de forma oportuna a los tribunales electorales para que valoren si se aplica o no las causales de nulidad, afirmó el Consejero Benito Nazif Hernández.

El presidente de la Comisión de Fiscalización, planteó ante las y los legisladores que puede ser un buen momento para analizar la sobrecarga de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, que en un año tiene que revisar informes y preparar dictámenes del ejercicio ordinario de campañas locales, federales y concurrentes; fiscaliza a los partidos en formación; supervisa la liquidación de partidos que han perdido su registro, Asociaciones Políticas Nacionales y organizaciones que hacen observación electoral.

"Esta reforma puede ser un buen momento para revisar qué es esencial para las funciones de la Unidad Técnica de Fiscalización y el INE y qué otras pueden trasladarse a otros ámbitos", señaló.

Otorgar claridad a criterios de actuación

Por su parte, la Consejera Adriana Favale, integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, señaló que la Comisión ha tratado de aclarar los criterios que se aplicarán para que los actores conozcan la visión y comprendan que sí y que no pueden hacer.

Consideró desafortunado que tanto la Sala Especializada como la Sala Superior, ambas del TEPJF, han revocado diversas resoluciones, las propone a los legisladores simplifiquen y expliciten con mayor claridad al legislar, respecto a los derechos y obligaciones de los actores políticos.

Refirió que desde el INE se han impulsado temas como la protección del bien superior de los menores que aparecen en spots de radio y televisión de los partidos políticos, la inclusión de mecanismos para apoyar a personal con discapacidad en spots y eventos, así como el combate a la violencia política en contra de las mujeres, además de la utilización del lenguaje de señas.

Oportuno definir sentido de informes de gestión y de gobierno

La Consejera Claudia Zavala afirmó que una reforma electoral debe partir no de generalizaciones, sino a partir de datos constatables y objetivos que permitan analizar las problemáticas que permitan dar una solución a ello.

En la reunión las consejeras y consejeros pusieron a disposición de las y los legisladores información sobre diversos temas del sistema nacional de elecciones.

Necesario otorgar a los OPLE autonomía administrativa

El Consejero Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, señaló que, si bien la reforma constitucional de 2014 logró desvincular a los integrantes de los institutos locales de los gobiernos en las entidades, es necesario revisar su autonomía administrativa.

"Suficientemente algunos gobiernos de entidades federativas, de todos colores, han ejercido presión por la vía administrativa al funcionamiento de estos órganos. Por ello, podría pensarse que la autonomía administrativa de estos órganos se garantiza por la Cámara de Diputados a través de recursos que pudieran ser etiquetados desde la misma Cámara", mencionó.

Asimismo, añadió el Consejero Baños, se tiene una oportunidad de revisar el procedimiento de remoción de las y los consejeros electorales a nivel local, ya que en las disposiciones actuales no se contemplan sanciones intermedias que no sea la remoción de su cargo.

Al abordar la relación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), la Consejera Pamela San Martín expuso que actualmente hay un modelo híbrido incompleto de origen, que, si bien aspira a la homologación de procedimientos entre la federal y lo local, "hay empujes y desencuentros" entre las leyes locales y la general o federal, con los calendarios electorales y las facultades de autoridades pues no se estableció el cómo debería llevarse a cabo la coordinación.

Lo anterior ha generado que los OPLE sean dependientes del INE en la normativa y en la ejecución de las actividades, lo cual "puede mejorarse nacionalizando las elecciones, aceptando de una resignaría e fortaleciendo la coordinación".

Explicó que, a través del Reglamento de Elecciones, se buscó concretar y homologar procedimientos, "pero el seguimiento al cumplimiento de estas reglas implica que la estructura se tenga que volcar al seguimiento normativo y en la ejecución de las actividades, lo que hace que, en todo proceso local, además de hacer actividades propias que tiene encomendado el INE se tenga que coordinar con otras que hacen los OPLE".

Debemos cuidar el impacto del diseño de una sola autoridad electoral

Posteriormente, el Consejero José Roberto Ruiz, quien fungió como Presidente de la Comisión de Reglamentos del INE, refirió que dicho ordenamiento normativo pretende estandarizar la calidad de la organización de los procesos electorales con altos niveles de precisión y detalle en los procedimientos que se deben implementar, en ocasiones los OPLE no han tenido la capacidad para ejecutar dichas disposiciones.

Ante esta situación, mencionó que, desde su perspectiva, "aunque hay un buen Reglamento de Elecciones que pone con detalles lo que pueden hacer los OPLE, ahora necesitamos estar vigilando que realicen esas funciones". Por este motivo, propuso una relación más estrecha entre el INE y el Congreso, a fin de suministrar información técnica y estadística sobre cómo impacta la existencia de una sola autoridad electoral a nivel nacional.

La reforma no puede prescindir del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Cho Marayana, presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), mencionó que una de las cosas inenmendables que debe contemplar la

Por lo que, en el tema presupuestal, volvió a los legisladores "ser con atención cuáles son las deficiencias y razones que el Consejo General tendrá sobre la mesa, ya que van alineados con una garantía institucional que tiene que ver con la autonomía e independencia de las autoridades administrativas".

En cuanto a los procedimientos sancionadores, la Consejera Zavala, señaló que es oportuno definir el sentido que deben tener los informes de gestión y de gobierno, ya que desde la legislación ha quedado un espacio de ambigüedad lo que ha generado un abuso de este derecho.

Voto electrónico, una oportunidad de simplificar procesos electorales

El Consejero Jaime Rivera expuso que hay algunos procedimientos electorales que pueden simplificarse sin necesidad de una reforma legislativa, pero que requieren del acompañamiento del legislativo "sin sacrificar ni un ápico de la certeza y sin sembrar desconfianza".

Uno de ellos, dijo, es el voto electrónico, que desde el 2016 el Instituto Nacional Electoral ha trabajado en un modelo y en la posibilidad de su implementación, que podría traducirse en ahorros financieros, más exactitud, rapidez y certeza en los resultados.

"Debe ir acompañado de una solución técnica impecable, pero también de un respaldo físico para eventuales revisiones y ser absolutamente auditable", expuso al agregar que se analiza la posibilidad técnica de la implementación de un modelo experimental de aplicación parcial para las elecciones de 2021 y no se descartó proponer un modelo experimental para las dos elecciones locales de 2020.

Voto por internet para mexicanos que radican en el extranjero y su participación política

Es tanto, el Consejero presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Analisa de las Modalidades de su Voto, Enrique Andrade señaló que el voto por internet cuesta poco más de 30 dólares cada voto, por lo que debería la posibilidad de tener un voto por internet para los mexicanos que radican en el exterior, principalmente en Estados Unidos.

"El voto por internet significaría un ahorro y además la posibilidad de que más mexicanos y mexicanas que radican en el extranjero pudieran realmente ejercer sus derechos políticos, es un tema que en el INE estamos reflexionando, pero también sería muy positivo tener un acompañamiento desde el Poder Legislativo, para ver los niveles de certeza con el uso de esta tecnología", agregó.

El Consejero Andrade pidió el apoyo al legislativo para trabajar en acciones afirmativas para que cada vez más mexicanos participen en la política del país con una representación política en el Congreso.

Necesario legislar sobre violencia política contra las mujeres por razón de género

El tema de paridad ha tratado por la Consejera Dania Ravat, presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, quien estableció que se tiene que legislar sobre violencia política contra las mujeres por razón de género y poner claramente el tipo administrativo y las sanciones en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

"En la Ley General en materia de Delitos Electorales también se tiene que tipificar la violencia política contra las mujeres por razón de género para que se prevengan medidas de protección y medidas de reparación. Solo cuando se haya hecha la armonización legislativa se podrá hablar de una política integral de género", consideró.

El INE presenta su solicitud de presupuesto para el arranque del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y locales coincidentes

- El monto total de gasto operativo que se propone solicitar a la Cámara de Diputados asciende a 12,493 millones de pesos
- Esta cifra representa el 0.21% del Presupuesto de Egresos de la Federación estimado para el próximo año
- El presupuesto base del Instituto, que no incluye gasto de procesos electorales, disminuye en 1.1% frente a la solicitud de 2019

La Comisión Temporal de Presupuesto presentó a partidos políticos y medios de comunicación el anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) para el ejercicio 2020. La Comisión sesionará el próximo viernes para discutir el anteproyecto que la Junta General Ejecutiva remitirá al Consejo General para su aprobación el próximo 28 de agosto.

En la planeación de este anteproyecto de presupuesto, el INE aplicó los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía para cumplir con sus atribuciones constitucionales y legales. El Instituto utilizó como referencia el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General para 2019. Dicho proyecto fue objeto de un recorte por la Cámara de Diputados que ha podido absorber parcialmente con medidas extraordinarias que no pueden continuar en 2020.

La preparación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y los procesos locales coincidentes en 32 entidades federativas en 2021 impiden seguir con la suspensión temporal de contrataciones de más de 500 plazas vacantes que, en su mayoría, se encuentran actualmente en concurso para integrar el Servicio Profesional Electoral Nacional.

El monto total de gasto operativo que se propone solicitar a la Cámara de Diputados asciende a 12,493 millones de pesos y se divide en dos grandes rubros: presupuesto base y cartera institucional de proyectos.

El presupuesto base corresponde a los recursos para la operación ordinaria. Para dicho rubro el INE solicitará 10,381 millones de pesos, lo que representa una disminución de 1.1% en términos reales respecto a lo requerido en 2019. Esta reducción es posible gracias a menores precios de bienes y servicios que el INE adquiere o amienda para su operación.

Los 2 112 millones de pesos previstos para la cartera de proyectos corresponden a los gastos e inversiones que de manera temporal tendrá que realizar el

Instituto el próximo año. Aquí se incluyen los costos de la organización de las elecciones locales a celebrarse en 2020 y los relacionados con el inicio del Proceso Electoral Federal y locales coincidentes 2020-2021.

En términos reales, el presupuesto de cartera de proyectos disminuye un 5.4% si se compara con lo aprobado en 2017 para la fase inicial del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

La cartera institucional de proyectos para 2020 está integrada por dos componentes principales. Por una parte, lo relacionado con el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que requiere recursos por 553.7 millones de pesos para la integración, instalación y funcionamiento de consejos locales y distritales, la campaña anual mixta para atender las solicitudes de credenciales para votar y el desarrollo del sistema para el voto electrónico de los mexicanos residentes en el extranjero, entre otros.

Por otra parte, se prevén recursos para la renovación quinquenal del Sistema de Administración de Tiempos del Estado (SIATE), la inversión en infraestructura en las Juntas Locales Ejecutivas de Nuevo León y Aguascalientes para cumplir con la normatividad en materia de protección civil, garantizar un espacio seguro para los trabajadores y preservar la propiedad del terreno donado por el gobierno del estado, respectivamente.

Para los procesos locales se propone solicitar un 57% menos de recursos que en 2018, porque en las elecciones en Coahuila e Hidalgo se proyecta instalar 7,830 casillas, 50% del total de casillas aprobadas para los cinco procesos locales ordinarios de 2019.

El monto total que prevé solicitar el Instituto Nacional Electoral representa el 0.21% del Presupuesto de Egresos de la Federación estimado para el próximo año. Es decir, por cada 100 pesos que gastaría la federación en 2020, sólo 21 centavos corresponden al INE. Esta tendencia continúa a la baja. En 2015, de cada 100 pesos del presupuesto federal, 28 centavos correspondieron al Instituto. Para 2020 serán 7 centavos menos.

Con pleno respeto a su autonomía constitucional, el INE solicitará un presupuesto adecuado y suficiente para cumplir con las obligaciones que el propio Congreso de la Unión le ha asignado y para garantizar la certeza de los próximos procesos electorales.

-000-

Necesario que la comunidad migrante tenga voz en el Congreso mexicano: Consejero Enrique Andrade

- Alrededor de 20 millones de connacionales tienen la posibilidad de votar tanto en México como en Estados Unidos

Al participar en la inauguración del foro "Acción Afirmativa para Migrantes y sus Derechos Políticos", organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade afirmó que la comunidad migrante es un grupo subrepresentado que necesita ser escuchado.

Recordó que a pesar de que existen diputados migrantes en los congresos locales de Jalisco y Zacatecas, siguen siendo casos aislados, por lo que es urgente se escuche su voz.

"Los paisanos en Estados Unidos siguen siendo mexicanos, siguen aportando en lo cultural y social a sus familias, están cercanos a México y tienen nostalgia por regresar, por eso existe un compromiso pendiente de México para darles voz".

Acompañado del director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Raúl Juan Contreras y del presidente de Fuerza Migrante, Jaime Lucero, el también presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de su voto del INE, señaló que este tipo de foros en México permite a la comunidad migrante decir qué está pasando del otro lado de la frontera y qué necesita del gobierno mexicano para poder vivir mejor en Estados Unidos.

Mexicanos migrantes contrapeso para negociar mejores condiciones

Durante su intervención, el presidente de Fuerza Migrante, Jaime Lucero, se dijo esperanzado de que las organizaciones migrantes en Estados Unidos respondan satisfactoriamente el llamado de cristalizar el voto de los mexicanos en el extranjero.

Recordó que existen más de 20 millones de connacionales en Estados Unidos que tienen derecho a voto en México, por lo que se tiene el contrapeso para negociar mejores condiciones en ambas naciones.

"Hay 20 millones de mexicanos que pueden votar en Estados Unidos y pueden también votar en México, hay que creer en nosotros mismos, debemos de reconciliar esas divisiones y poner las piezas del rompecabezas en su lugar", afirmó.

Por su parte, el director de la Facultad de Derecho, Raúl Juan Contreras, hizo votos para que estas acciones sensibilicen a la comunidad no sólo de la situación difícil que atraviesan nuestros connacionales, sino de la problemática que viven los migrantes que llegan a la frontera sur que piden un tratamiento igual de comprensivo del que solicitamos en la frontera norte.

Manifestó su confianza en que foros como éste ayuden a académicos y estudiantes del tema migrante a hacer un trabajo de conocimiento y difusión de la situación jurídica por la que atraviesa la comunidad migrante.

El foro consta de dos paneles titulados "Marco Conceptual y Jurisprudencia de los Derechos Políticos de los Migrantes" y "Acciones Afirmativas en el ámbito político, referencias nacionales e internacionales", cuyos objetivos son que investigadores y especialistas establezcan un diálogo para el desarrollo y empoderamiento de las mexicanas y mexicanos radicados en el extranjero, por medio de acciones afirmativas como recurso legal para el reconocimiento pleno de los derechos políticos que tiene la comunidad mexicana migrante.

-000-

Aprueba INE proyecto de presupuesto para 2020 bajo principios de racionalidad y eficiencia

- En septiembre del próximo año comenzará el Proceso Electoral Federal 2021
- Esta cifra representa el 0.21% del Presupuesto de Egresos de la Federación estimado para el próximo año

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de 12 mil 493 millones 356 mil 325 pesos, suficientes para cumplir con las obligaciones que el propio Congreso de la Unión le ha asignado y para garantizar la certeza de los procesos electorales 2020 y 2021.

En la planeación de este proyecto de presupuesto, el INE aplicó los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía para cumplir con sus atribuciones constitucionales y legales. El Instituto utilizó como referencia el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General para 2019. Dicho proyecto fue objeto de un recorte por la Cámara de Diputados que ha podido absorber parcialmente con medidas extraordinarias que no pueden continuar en 2020.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova señaló que para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto mantendrá la misma política de contención, de racionalidad y eficiencia, a la vez que garantizará en todo momento el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

"Para el ejercicio fiscal 2020, el INE busca mantener la misma política de contención, de racionalidad y eficiencia del gasto que en 2019 con buenas prácticas que generen ahorros y que permitan mantener las funciones esenciales del Instituto, sin descuidar los procedimientos que dan certeza a las elecciones y sin sacrificar derechos y conquistas laborales de nuestro personal", dijo.

Lorenzo Córdova añadió que el INE es una institución sensible al contexto económico y social que vive nuestro país. "Busca antes se había solicitado una cantidad tan baja respecto al presupuesto en un año preelectoral".

Contó asimismo con las diputadas y diputados de cara a la revisión presupuestal de 2020, "serán sensibles a la necesidad presupuestal planteada hoy por el INE para que no existan elecciones sin garantías de la certeza de la estabilidad política y de la gobernabilidad en clave democrática en nuestra nación".

Presupuesto adecuado y suficiente para cumplir con obligaciones del INE

El Consejero Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión Tempral de Presupuesto 2020, señaló que, durante los trabajos, la Comisión contó con el acompañamiento del Tular del Órgano Interno de Control, Jesús George, quien conoció las iniciativas y realizó diversos comentarios y observaciones pertinentes.

Explicó que el proyecto aprobado es apegado al Estado de derecho: "El presupuesto es construido tomando dos puntos de referencia: por una parte, todas las atribuciones y facultades que la Constitución y las leyes le asignan al Instituto para cumplir su función estatal de organizar elecciones y tomando como referencia lo que el mismo Consejo General solicitó a la Cámara de Diputados para el ejercicio del 2019".

Nacif Hernández refirió que el presupuesto "es el adecuado y suficiente para que el Instituto cumpla con las obligaciones que el propio Congreso de la Unión le ha asignado".

Necesario mejorar prestaciones de los que menos ganan

El Consejero José Roberto Ruiz se pronunció por revisar, discutir y afincar un anteproyecto de presupuesto en el que se mejoren las prestaciones de quienes menos ganan en la institución.

"Reflexo desde aquí, me llamado para ir mejorando las prestaciones de quienes menos reciben en el INE", dijo el Consejero Ruiz, al momento de llamar a la Junta General Ejecutiva a que, vía adecuaciones presupuestales en 2020, pueda lograr ese objetivo de mejora.

La Consejera Claudia Zavala precisó que en 2020 se realizarán elecciones en Coahuila e Hidalgo, pero para hacer la proyección presupuestal, el INE trabaja con el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal y en el Padrón Electoral.

Enseguida, la Consejera Dania Ravell subrayó los esfuerzos realizados para lograr una reducción de 213 millones de pesos a proyectos que presentaron diversas áreas del Instituto y ponderó los 11.7 millones de pesos que se van a destinar para hacer una fiscalización con perspectiva de género.

"Es indispensable que se pongan recursos para que se gaste en forma adecuada el tres por ciento que los partidos políticos tienen que destinar para fomentar la capacitación y el desarrollo y el liderazgo político de las mujeres, sobre todo en un contexto donde ya tenemos una reforma constitucional que establece la paridad de género".

En su intervención, el Consejero Marco Antonio Baños precisó que para las elecciones de Coahuila e Hidalgo se están programando 7 mil 836 casillas, para una Lista Nominal de 4.4 millones de personas y con ello, "una previsión presupuestal de 52 por ciento de lo que fue el costo de las elecciones de este año, porque es en términos proporcionales más o menos el 50 por ciento de lo que tenemos que trabajar para los cinco estados donde tenemos elecciones en este año".

Para las elecciones de 2021, cuando se renovarán poderes en todos los estados, además de la Cámara de Diputados, se requerirá la instalación de 165 mil 343 casillas, que es entre el 8 y el 9 por ciento superior al universo de las casillas que se instalaron en 2018 e implica la integración de las mesas directivas de casillas y la contratación y capacitación de 50 mil capacitadores y supervisores electorales, a los que se les tienen que dotar de chalecos, gorras y galeros para estar plenamente identificados.

El presupuesto es el que requiere el INE para el cumplimiento de sus funciones

La Consejera Adriana Faveta puntualizó que el presupuesto "constituye el mínimo indispensable que requiere el INE para el cumplimiento de las tareas institucionales que deben desarrollarse de manera permanente, como la actualización del Padrón Electoral y la expedición de la Credencial para votar con Fotografía".

Aseguró que es acorde con las necesidades del INE y con el compromiso que tiene con la ciudadanía de "garantizar el derecho humano de la participación política y de impulsar el desarrollo democrático de la nación". La Consejera advirtió que una reducción mayor a dicho presupuesto puede poner en riesgo la ejecución de las labores encomendadas al Instituto o afectar la ejecución de programas necesarios para el desarrollo de la vida democrática del país.

En tanto, el Consejero Ciro Murayama subrayó que el presupuesto base del INE se ha estancado e incluso, en términos reales disminuye en forma marginal, lo que quiere decir que a cinco años de la reforma electoral queda claro cuánto le cuesta operar al Instituto con sus nuevas atribuciones, y eso debe verse como una certeza.

Agregó que los centros de verificación y monitoreo, "deben verse como una inversión del Estado, ya que, gracias a estos centros, se puede verificar que las prerrogativas de acceso a radio y televisión en prácticamente tres mil municipios en el país se cumplen".

En 2020 se renovarán alrededor de 16 millones de credenciales para votar

Para el 2020 se renovarán alrededor de 16 millones de credenciales de elector, de las cuales 150 mil corresponden a másicas que se expedirán en el extranjero a través de los consulados de México en el mundo, informó el Consejero Enrique Arellano.

Precisó que además se contempla un sistema de voto por Internet para los mexicanos residentes en el extranjero "que prácticamente lo vamos a tener antes de que concluya el año y sobre todo, sigue la ley, pero ya estábamos por amenazas de paralización internacional para que lo llegáramos a implementar, de que hiciera el proceso electoral 2020-2021, y se decide por parte de este Consejo General si es viable utilizarlo".

Finalmente, el Consejero Jaime Rivera afirmó que el proyecto de presupuesto "es razonable, bien justificado, necesario para que el Instituto cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales".

Subrayó que a través del presupuesto se garantiza el ejercicio de la autonomía, por lo que celebró y agradeció el apoyo que los representantes de los partidos y los representantes del Poder Legislativo le han brindado "pues demuestran un compromiso con esta institución y con los fines de la misma".

El monto total del gasto operativo que se propone solicitar a la Cámara de Diputados asciende a 12,493 millones de pesos y se divide en dos grandes rubros: presupuesto base y cartera institucional de proyectos que tienen la siguiente distribución:

Presupuesto Base	12,493,356,325
Cartera Institucional de Proyectos	3,128,000,000
Proyectos de Leyes Electorales (2019-2020)	19,200,000
Proyectos de Leyes Electorales (2020-2021)	19,200,000
Trámites y Servicios Electorales y Operación de Casillas	188,000,000
Trámites y Servicios de Organización y Expedición de Credenciales	188,000,000
Trámites y Servicios de Actualización del Padrón Electoral	188,000,000
Trámites y Servicios de Verificación y Monitoreo de Resultados	188,000,000
Trámites y Servicios de Verificación y Monitoreo de Resultados	188,000,000
Trámites y Servicios de Verificación y Monitoreo de Resultados	188,000,000
Trámites y Servicios de Verificación y Monitoreo de Resultados	188,000,000
Trámites y Servicios de Verificación y Monitoreo de Resultados	188,000,000
Total	15,621,356,325

El presupuesto base corresponde a los recursos para la operación ordinaria. Para dicho rubro el INE solicitará 10,381 millones de pesos, lo que representa una disminución de 1.1% en términos reales respecto a lo requerido en 2019. Esta reducción es posible gracias a menores precios de bienes y servicios que el INE adquiere o contrata para su operación.

Los 2,112 millones de pesos previstos para la cartera de proyectos corresponden a los gastos e inversiones que de manera temporal tendrá que realizar el Instituto el próximo año.

Número: 261
 04 de septiembre de 2019

Acuerda INE mantener presidencias de Comisiones Permanentes del Consejo General

- **Modifica integración de tres comisiones**
- **Se recibe el Informe de resultados del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó - por nueve votos a favor y dos en contra- mantener el período de las presidencias de las Comisiones Permanentes hasta el 3 de abril de 2020, además de que modificó la integración de las Comisiones del Registro Federal de Electores, Fiscalización, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como el Comité de Radio y Televisión.

El acuerdo busca la continuidad de los trabajos institucionales para evitar que las presidencias sean sólo de siete meses, ya que en abril del 2020 habrá renovación del Consejo General, debido a que cuatro consejeros concluirán su período.

Así se permitirá a los nuevos integrantes del máximo órgano de decisión del INE hacer una nueva configuración, presidir una comisión anual y ser parte de al menos cuatro comisiones, de cara al Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Al explicar su voto en contra, las consejeras Pamela San Martín y Dania Ravel coincidieron en que la ampliación de las presidencias de las comisiones es contraria a la ley, ya que la rotación debe ser anual como lo establece la legislación electoral y, cuando entren los cuatro nuevos integrantes del Consejo General, debatir en el pleno nuevamente la integración de las mismas.

La modificación se realizó de la siguiente forma:

Comisión	Comisarios Electorales que dejó de integrar la Comisión	Consejera o Consejero Electoral que se integra a la Comisión
Registro Federal de Electores	Enrique Andrade González	José Roberto Ruiz Saldaña
Fiscalización	Marco Antonio Sifuentes Martínez	José Roberto Ruiz Saldaña
Prerrogativas y Partidos Políticos y Comité de Radio y Televisión		Dania Paola Ravel Cuevas José Roberto Ruiz Saldaña

De tal forma que las Comisiones de trabajo del INE quedaron integradas de la siguiente forma:

Comisión	Presidencia	Integrantes
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y Comité de Radio y Televisión	Adriana Favilla Herrera	Sandra Nacif Hernández Claudia Zavala Pérez Dania Paola Ravel Cuevas José Roberto Ruiz Saldaña
Comisión de Servicio Profesional Electoral Nacional	Ciro Murayama Rendón	Marco A. Sifuentes Martínez Enrique Andrade González Dania Ravel Cuevas Jaime Rivera Velázquez
Comisión de Registro Federal de Electores	Marco A. Sifuentes Martínez	Jaime Rivera Velázquez Dania Ravel Cuevas José Roberto Ruiz Saldaña Pamela San Martín Rivas y Valles
Comisión de Cuentas y Denuncias	Sandra Nacif Hernández	Adriana Favilla Herrera Sandra Nacif Hernández
Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Marco A. Sifuentes Martínez	Dania Ravel Cuevas Jaime Rivera Velázquez Claudia Zavala Pérez
Comisión de Fiscalización	Berito Nacif Hernández	Adriana Favilla Herrera Ciro Murayama Rendón José Roberto Ruiz Saldaña Pamela San Martín Rivas y Valles
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Berito Nacif Hernández	Enrique Andrade González Pamela San Martín Rivas y Valles Claudia Zavala Pérez Ciro Murayama Rendón
Comisión de Coahuilización Electoral	Jaime Rivera Velázquez	Ciro Murayama Rendón José Roberto Ruiz Saldaña

Así mismo, el pleno ordenó que la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, se extinga al concluir el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y creó las comisiones Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 y la Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, cuya integración será la siguiente:

Comisión	Presidencia	Integrantes
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	Enrique Andrade González	Ciro Murayama Rendón Claudia Zavala Pérez Adriana Favilla Herrera Marco Antonio Sifuentes Martínez
Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020	José Roberto Ruiz Saldaña	Sandra Nacif Hernández Dania Ravel Cuevas Jaime Rivera Velázquez Pamela San Martín Rivas y Valles
Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política	Dania Paola Ravel Cuevas	Adriana Favilla Herrera Jaime Rivera Velázquez José Roberto Ruiz Saldaña Claudia Zavala Pérez

Redes sociales

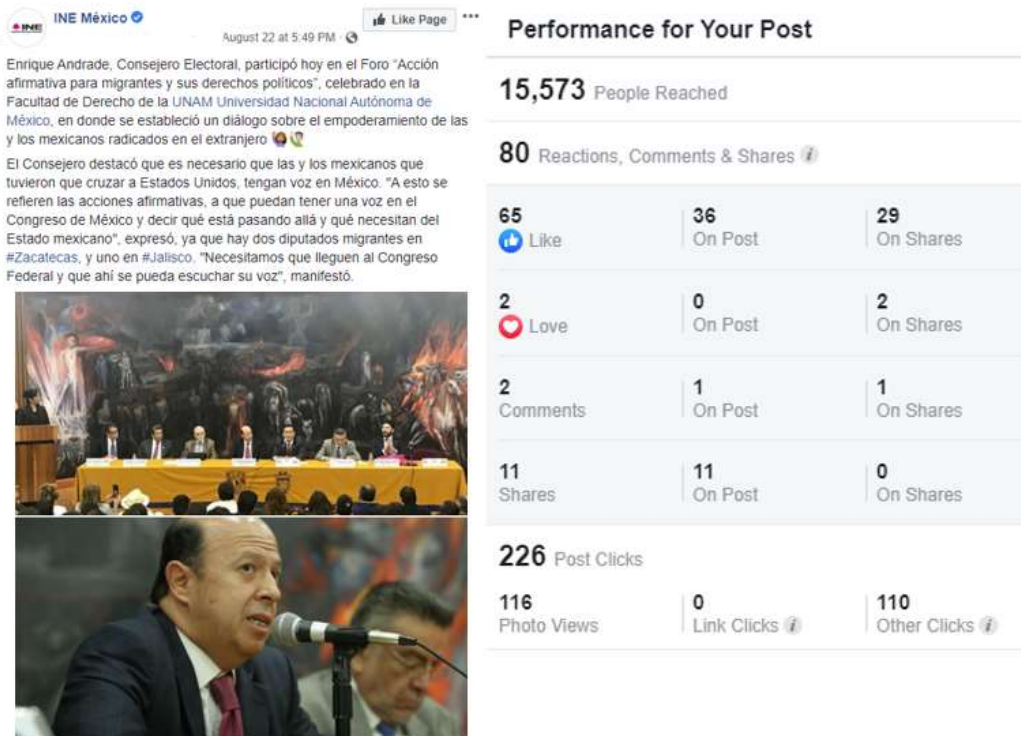
Twitter

El tuit más exitoso fue el siguiente:



Facebook

La entrada más exitosa en Facebook fue la siguiente:



❑ **Materiales gráficos y audiovisuales**

FASES QUE SE DEBERÁN APLICAR PARA EL VOTO ELECTRÓNICO EN EL EXTRANJERO



1. Creación de la Llave Criptográfica
2. Apertura del Sistema
3. Autenticación del Votante
4. Monitoreo del Sistema
5. Cierre del Sistema
6. Descifrado y Cómputo de los Votos
7. Resguardo y Preservación de la Información

Avanzamos en el **desarrollo de estrategias del voto electrónico** para que podamos tener procesos electorales con **más participación ciudadana del extranjero.**

ASÍ SE GARANTIZARÁ LA INTEGRIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET DESDE EL EXTRANJERO



1. Una llave criptográfica garantizará la secrecía, los votos no estarán vinculados con los al votante.
2. Se validará la identidad de cada votante.
3. Solo podrán acceder las personas registradas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que hayan optado por votar y título de internet.
4. No podrá emitirse más de un voto electrónico o por alguna otra vía.
5. La confidencialidad y protección de los datos serán garantizados.
6. Se implementarán medidas de seguridad para conservar la integridad de los votos.
7. El Sistema será sometido durante su desarrollo e implementación.




 @INEMexico 
MÉXICO ESTÁ DONDE ESTÁS TÚ


👤 La Consejera Electoral Adriana Favela Herrera explica en qué consisten las acciones afirmativas a favor de las y los migrantes mexicanos que se impulsan desde el INE México 📄 <https://wp.me/p8zosa-hg1>



👤 El INE México promueve la representación política de grupos minoritarios en el Congreso, entre ellos las y los migrantes. El Consejero Electoral Enrique Andrade explica en qué consisten 📄 <https://wp.me/p8zosa-hg5>

